Montevideo—Sábado 29 de Agosto de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,255

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Lóndres, 29—Segun los últimos telegramas recibidos de Chile, créese que Valparaiso cayó en poder de los revolucionarios.

Anúnciase tambien que las tropas del Congreso, despues de haber destruido el ferrocarril de Santiago á Valparaiso, ocupan el camino que une á esas dos ciudades.

Buenos Aires, Agosto, 29—La legacion chilena recibió anoche del gobernador de los Andes el telegrama siguiente:

"Los revolucionarios evacuaron Quilpue, Salto y Peña Blanca para atacar á Valparaiso por la retaguardia.

Balmaceda dió órden de atacarlos y el general Barbosa emprendió hoy el ataque en el Llano de Pañuelas.

El combate continuaba en la tarde, ignorándose el resultado."

Á última hora los señores Guerrero y Francisco Valdes Vergara recibieron despachos comunicándoles que Valparaiso y Santiago estaban en poder de los revolucionarios.

Segun esos despacho Valparaiso ha sido abandonado por las tropas del gobierno, quedando la ciudad en poder del almirante aleman, quien puso la plaza bajo las órdenes del Congreso.

En cuanto á Santiago, la Junta revolucionaria en ésta no recibió confirmacion de la noticia.

El señor Guerrero recibió felicitaciones por el triunfo de la revolucion.

Anoche los revolucionarios en ésta reuniéronse en la Rotisserie de Mercier, para celebrar el anuncio de la derrota de Balmaceda.

—Varios jefes y oficiales de infanteria partieron ayer para Rio VI, con objeto de reorganizar allí el 5.° regimiento de infanteria de línea.

—En reemplazo del coronel Ernesto Rodriguez que renunció al mando del regimiento 1.° de caballería de guardias nacionales, fué nombrado el coronel Trifon Burdenas.

—Verificáronse ayer en Belgrano las carreras á favor de las sociedades de beneficencia. Ganaron: Triad, Reporter, Morpilleur, Carpintero, Salaam y Tais.

—Los doctores Alem, Lamarca y Cabezon asistieron en la Rotisserie Mercier á la celebracion de la victoria del Congreso chileno y elevaron brindis á los jefes revolucionarios.

—La Nacion publica:

Lóndres, Agosto 28—Los agentes del Congreso han hecho publicaciones desmintiendo las noticias trasmitidas por el Gobierno.

Un telegrama del New-York Herald de hoy anuncia que el ejército del coronel Canto domina el camino de hierro á Santiago, ocupando Quilpuê y Peña Blanca hasta Quillota.

En estas posiciones las fuerzas revolucionarias abastécense libremente y reclutan nuevos elementos y hostilizan al ejército de Balmaceda.

Los cruceros de la escuadra revolucionaria bloquean á Valparaiso, pero el trasporte *Imperial* ha burlado la vigilancia y ha trasportado tropas á Talcahuano, que por tren directo pasan á guarnecer á Santiago.

En los hospitales de sangre estúdianse los efectos del rifle Mannlicher de calibre pequeño y de la pólvora sin humo. La herida producida por los proyectiles es limpia y hendísima, presentándose numerosos casos en que una misma bala ha atravesado dos hombres.

Dícese que las tropas conducidas de Coquimbo á Santiago marchan á Valparaiso con intento de cercar las fuerzas del coronel Canto y rendirlo. Los despachos demuestran que la situacion es de la mas extrema tension y anuncian una batalla inminente.

El New York World publica un despacho sospechoso.

Lóndres, 29—A consecuencia de la balla que librose cerca de Valparaiso entre las tropas de Balmaceda y las del Congreso, dicha ciudad capituló, rindiéndose al ejército revolucionario.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Onzas 64.30.
Esterlinas, 20.05.
Banco Constructor, al contado, 2.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
—Sale el *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Carrera que mete bulla—Ha venido de la Florida á esta capital un comisionado cuyo objeto es consultar abogados y expertos en materias hípicas, á propósito de una cuestion entre la Comision del Hipódromo floridense y algunos carreristas acusados de lo que técnicamente se llama *trompy fay*.

Damos en seguida la exposicion de uno de ellos, y parte del dictámen expedido por don Leopoldo Dibarboure y don Ramon Costa, el que fué unánimemente aprobado.

"Señores de la Comision Directiva del Hipódromo de Florida: Eduardo Vignoly, propietario del caballo *Veterano* perdedor en las carreras nacionales efectuadas en el dia de ayer, ante esa Comision se presenta y expone:

"Que en la noche de ayer fuí sorprendido por la resolucion de esa Comision en la que de una manera que no me atrevo á calificar, se me pena con la prohibicion de no poder anotar caballo alguno en las carreras nacionales que en adelante se efectuen, por el término de un año.

"Esta resolucion no puede ser aceptada por mí, por considerarla atentatoria á mis derechos y juzgarla como un vejámen á mi dignidad.

"Se atenta contra mis derechos porque no habiendo cometido ninguna de las faltas enumeradas en el Reglamento vigente, se me priva de concurrir con mis caballos á disputar los premios á que puedo ambicionar, y se me veja en mi dignidad, por cuanto en la solucion de esa comision parece descubrirse que se me aplica la pena por alguna incorreccion en mis procederes: y esa duda, señores de la comision, no puedo aceptarla, porque como digo antes, ofende mi delicadeza personal.

"Yo, señores miembros de la Comision, he perdido legalmente la carrera, y si bien la resolucion de esa Comision me favorece en la parte en que la declara nula, no puedo acatarla por las razones antes enunciadas y porque estimo mucho mas mi dignidad que el vil interés.

"Las circunstancias emitidas harán comprender á esa Comision que necesito se me esplique la causa que ha dado orígen para que se dictara la resolucion que motiva la presente, para en salvaguarda de mi honor y mis derechos ocurrir donde corresponde.

"En tal virtud, á esa comision suplico se sirva darme por presentado en tiempo, apelando contra la resolucion dictada en la noche de ayer, y solicitando á la vez aclaracion de dicha resolucion en la parte que me es perjudicial."

PÁRRAFOS DEL DICTÁMEN DE LA COMISION

Se trata aquí de una carrera especialísima por la forma en que se concertó y por el modo escandaloso como se ha jugado en el Sport por los interesados de "Veterano" á "Pintor" y por la forma en que han sidos corridos los caballos principalmente el "Veterano".

No ha ocurrido jamás el caso, señor presidente, en ninguna fiesta que haya tenido lugar en este hipódromo, que un caballo de las condiciones de *Veterano*, con opinion, conocido por sus condiciones de resistencia y que ha sido sometido aquí y en San José á las pruebas indudables de los tiempos, corriendo con contrarios como *Pintor*, reconocido por inferior, que un caballo de las condiciones de *Veterano*, repetimos, haya sido abandonado en las jugadas de remates y de Sport por sus dueños y que á última hora y en los momentos antes de soltar, los mismos dueños de ese caballo ó sus parientes mas cercanos, trataran de apoderarse de lo jugado en el Sport á *Veterano* y *Mendocino*, tomando cantidades extraordinarias de boletos á *Pintor* hasta el punto de sorprender á todos y confirmar las sospechas que ya tenian preocupado al público y á la mayoria de los aficionados.

Así ocurrió en efecto: bajada la bandera se le dejó tomar punta al caballo *Pintor*, conteniéndose desde la soltada á *Veterano*, para entrar recien á hostigarse sobre la meta cuando ya *Pintor* le habia traspasado.

Mas creció el aumento del público al consultar la prueba del reloj: *Pintor* recorrió la vuelta en 2 minutos y 8 segundos, con una pista liviana, mientras que *Veterano* perdia con luz larga.

Aquí ya no hubo duda para nadie de que *Veterano* no fué ni siquiera hostigado en ninguna parte del camino.

"Veterano" es un caballo que segun nuestros cálculos y el general de los aficionados, puede recorrer la vuelta con el peso que llevaba alrededor de 2 minutos y sin embargo, entró corriendo nueve segundos menos que su carrera.

Ahora vamos á tratar sobre la inteligencia con que han procedido todos los interesados de la carrera.

Para mejor comprobar el juego de los remates y ue él ha sido realizado con todo cálculo entre los interesados de la carrera, nos permitimos extractar los siguientes datos del libro del rematador:

Don Julian Milan remató *Pintor*, 151 que daban 344; don Pedro Mir ó Auza, 47 que daban 93; Valdivia, 11 que daban 33; Saura, 14 que daban 30; Varios, 20 que daban 51.—Suma: 551.

Y hecho el cálculo definitivo resulta:

Que Valdivia	gana	33	y pierde	38
Saura	"	16	"	17
E. Vignoli	"		"	10
Mir ó Auza	"	39		
Milan	"	193		
Suma	gana	281	y pierde	65

Lo que da un saldo líquido para los interesados de la carrera de pesos 206, con la notable circunstancia de que lo que han jugado á *Veterano*, Vignoly, Valdivia y Mir, *ha sido ganado por Milan y Valdivia*, con excepcion de once pesos de los remates de los señores Fosatti y Mas.

La combinacion no puede resultar mas evidente desde que los interesados de *Veterano solo han dejado once pesos* de remates en que no estuviera interesado el dueño de *Pintor*.

Estos datos abrumadores, no son solo las pruebas claras que se tienen sobre la inteligencia de los tres interesados.

Lo que llamó mas la atencion despues fué el considerable número de boletos á *Pintor* mandados tomar por los señores Vignoli y por terceras personas. La Comision tiene conocimiento de quien son esas terceras.

Esa circunstancia no tiene la mas insignificante disculpa, desde que otros caballos propios que tomaban parte en la carrera de ese dia, no sacaron ni siquiera una cantidad pequeña de boletos *ni ninguna á Veterano*.

Un caballo superior á los contrarios en concepto de la opinion, por las pruebas que habia dado hasta ese dia, que se abandona en las últimas jugadas, las decisivas, puede decirse, como son las del *sport*; un caballo así *dejado*, no puede ir sino al bombo, como generalmente se dice cuando se echa un caballo para perder.

Aquí no hay campo, ni teatro, ni estímulo para que se eche á perder un caballo superior, cuando se tiene esa conviccion general, porque ni existe la perspectiva de grandes premios, ni de hacerse una ganancia considerable, ni los aficionados son tan incautos para caer en redes tan torpe y maliciosamente tendidas.

Por eso, antes de soltarse la carrera ya se presagiaba el órden de llegada de los caballos; por eso fué que el dueño de "Pintor" antes de que los caballos hubieran recorrido 700 metros, dió una parada de 100 á 12 á don Valentin Perez, y se la ganó entrando su caballo al triunfo con un tiempo que no era sino de criollos regulares—(2 y 8).

Para jugar una parada séria con tanta usura es necesario tener muy asegurada la ganancia y no ha sido demostrada otra cosa por la forma en que fué corrido *Veterano* y por el tiempo que empleó *Pintor* para ganarle.

Esta fué la prueba decisiva, la prueba de conviccion del fraude escandaloso de la carrera; lo que levantó una grita general y lo que dió mérito para que la Comision Directiva tuviera que reunirse para tomar una resolucion enérgica, á fin de impedir que se consumase en un todo la explotacion evidente que resultaba ante los hechos y las pruebas morales y materiales que se desprendian con la mas resaltante claridad.

Tal es la historia esta célebre carrera, única que se ha llevado á efecto en este circo, á pesar del nombre hasta hoy acreditado de uno de los interesados y por cuya honorabilidad algunos señores miembros de la Comision se habian contenido para no solicitar que antes de montar á caballo los corredores, la Comision nombrase y pusiera el que debia dirigir á *Veterano*, siendo sacado de antemano como perdedor por el juego extraño, inconcebible y sospechoso de sus dueños.

Nosotros creemos que mientras no se mantenga la moral en el juego de carreras, mientras no se repriman con mano de hierro y con una energía sin miramientos á nada, ni á nadie, los malos juegos que pretenden implantar carreristas de cálculo y de negocio y de explotacion, los aficionados de este y otros departamentos, no concurrirán á las fiestas de nuestro Hipódromo con absoluta confianza, sinó con el recelo propio de los que son siempre explotados.

Con el que pone en juego medios ilícitos, con los que traen carreras concertadas para ganar con determinado caballo, no puede ni debe haber consideracion de ningun género. Estamos en el deber de moralizar y de reprimir los abusos y por mas que tengamos que sobreponernos á las consideraciones personales y por mas que hubiésemos en otro caso tratado de evitar una resolucion condenatoria y desfavorable contra personas por las que no guardamos ninguna clase de prevencion, nuestro ánimo no debe titubear para ser enérgico y para confirmar una resolucion que nos impone nuestra conciencia de jueces, la equidad y la justicia de acuerdo con las facultades que nos dá el artículo 80 del reglamento de carreras.

Por los hechos expuestos y las consideraciones aducidas, somos de opinion que la Comision debe dictar el siguiente fallo:

"Estése á lo resuelto en la sesion del 17 del corriente y expídanse á los interesados por secretaría, las copias y datos que solicitasen."

Esta es nuestra opinion de acuerdo con la mision que nos ha sido confiada.—Florida, Agosto 22 de 1891.—*Ramon Costa.—Leopoldo Dibarboure.*

Camellos—Han llegado á la Florida dos camellos importados de Canarias por el vecino de aquella villa señor Guarisco, quien se propone sustituir con aquellos animales á las mulas que trabajan en una tahona de la cual es propietario.

Daños—El desborde del arroyo Solis Grande ha destruido terraplenes y obras destinadas á un puente de ferrocarril.

Dos asesinatos—Sabemos por persona llegada ayer de Maldonado, que el lúnes fueron conducidos á dicha ciudad los cadáveres de los hermanos Gregorio y Pedro Fernandez, respectivamente de 29 y 31 años.

Esos desgraciados fueron asesinados en el campo, en Carapé.

Presentaban varias heridas de bala y de arma blanca, las que fueron reconocidas por el médico forense en presencia del juez departamental y del comisario policial.

El rio Negro—En estos dias ha estado imponente el rio Negro, extraordinariamente hinchado por las últimas lluvias.

En el Paso de los Toros las aguas llegaron á cubrir los postes telegráficos.

No hubo oferta—El rematador Canessa, establecido en la Florida, no pudo vender 200 cuadras de campo situadas en San Gerónimo, en virtud de que los compradores brillaron por su ausencia.

Lotería de San Luis—Sábese por telegrama que el sorteo ha favorecido á los siguientes números con los premios mayores:

1893, con 12,000 pesos; 19860, con 1000; 12174, con 500; 17437, con 500; 12645, con 500; 12091, con 500.

Con 200 pesos: 19776, 18783, 14488, 14129, 9434, 8841, 14415.

Con 100 pesos: 18343, 13045, 2480, 14042, 11131, 1217, 12155, 1165, 18652, 9121, 10980, 14822.

El comandante Latapié—Por el ferrocarril llegó hoy del Salto ese jefe.

"Nuestra Señora de Loreto"—Parece fuera de duda que se ha dado con los restos de un antiguo buque de guerra, que seria probablemente el denominado *Nuestra Señora de Loreto*, en cuya busca anda una empresa basada en el relato del naufragio ocurrido á esa nave que del Perú conducia á España grandes caudales.

Al principio los vestigios denunciaron simplemente respetable vejez; pero despues se ha acentuado la posibilidad de acierto, extrayéndose un madero perforado como para colocar balas de cañon, y ayer, segun un colega, un morrocoundo obús de bronce.

Los trabajos continúan, alentados por esos indicios de buen éxito, que ojalá se traduzcan en la extraccion de gruesas barras argentíferas y de ventrudas botijas henchidas de patacones y de azogue.

Centro Vascongado—La Junta Directiva del Centro Vascongado, de la cual renunció don Sebastian San Martin, hay ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Francisco B. Helguera; vicepresidente, doctor E. Herrero y Garcia; tesorero don Telésforo Arteaga; contador, don Alberto Roux; bibliotecario, Fructuoso J. Machado; secretario, Manuel Sereijo; vocales: José F. Beramendi, José Bidondogaray, Bernardo Moriñó, Juan San Miguel, J. B. Irigoyen.

Pelota—Mañana á las dos de la tarde se efectuará en el Centro Vascongado un partido á mano limpia, á 50 tantos, por Paysandú, Juancito y Juan María contra Próspero, Tábano y Escurra.

Departamento de Tacuarembó—Leemos en *El Heraldo* de San Fructuoso:

Las copiosas y abundantes lluvias de estos dias, han hecho salir de madre los arroyos del departamento. Tacuarembó Chico se ha desbordado completamente, aunque la creciente no ha sido tan grande como otras veces.

En los terraplenes del puente del ferrocarril ha hecho desperfectos de alguna consideracion, impidiendo el paso de las máquinas.

Nos dicen que los puentes de Tres Cruces y Laureles han quedado debajo del agua, no siendo extraño que en esos lugares los destrozos causados por las aguas sean mayores.

Esto nos hace reflexionar que si una creciente de poca importancia cubre los puentes construidos en los arroyos nombrados, ¿qué será cuando las inundaciones sean mayores?

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Minas, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Sauce y Montes.

Nublado en Pando, San Cárlos, Tala, San Ramon, Solis Grande, Pan de Azúcar, Gutierrez, Tapes, Nico Perez, Zapican, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Confirmacion oficial del Gobierno de Iquique—Se nos facilita copia del siguiente telegrama:

"Buenos Aires, 29 de Agosto (1.40 a. m.)—A Guillermo Matta—Montevideo.—Transcríbole telegrama recibido hoy de Iquique, fecha 29:

"*Derrotado por segunda vez Balmaceda, hoy despues de la victoria de las fuerzas del Congreso fuera de la ciudad. Valparaiso fué entregado al almirante aleman quien puso la plaza á las órdenes del Congreso. Comunique Gobierno.*—(Firmado) *Errázuriz—Adolfo Guerrero.*"

Ahogado—En el dia de ayer siendo las 3 p. m., se cayó al agua un tripulante de la corbeta *La Argentina*, pereciendo ahogado.

Llamábase Julio Rovillet, y la filiacion es como sigue:

Nacionalidad argentina, estatura 1 m. 54 cts., edad 15 años, color blanco, ojos castaños claros, nariz regular algo roma, pelo castaño, sin barba.

Señas particulares: tatuado en el brazo izquierdo, una bandera argentina y otra francesa.

El cadáver fué extraido por el personal del buque.

El "Duchaffauld"—Este buque de guerra francés, salió esta mañana con destino á Valparaiso.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Agosto 28 de 1891—Vinos españoles, 8; idem franceses, 5; idem italianos, 1; idem Oporto, 1; idem rhin, 1; ginebra, 1; rhum, 1.—Total, 18 muestras buenas.

Impidióse el despacho de mil damajuanas de aguardiente por contener impurezas.

Teatros—Ante muy buena concurrencia se representó anoche en *San Felipe* el *Barberillo de Lavapiés* y *Panorama Nacional*, obteniendo como siempre nutridos aplausos los intérpretes de ambas zarzuelas.

Esta noche se pondrán en escena tres zarzuelitas en un acto.

—La compañía de zarzuela que suspendió por algunos dias sus representaciones en *Cibils*, las volverá á reanudar desde mañana, poniendo en escena *El Pañuelo de Yerbas*, *La Chiclanera* y *Niña Pancha*.

—En el Nuevo Politeama se cantará esta noche *La Cavalleria Rusticana* con la partitura auténtica.

De dicha obra son sobresalientes intérpretes la Gabbi y Mariacher.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Julio Boullet, argentino, 15 años, soltero, asfixia por sumersion, encontrado en el puerto.

Pedro Beheregaray, francés, 75 años, viudo, epitelioma, calle Panamá núm. 54.

Sara Castro, oriental, 3 meses, bronco pulmonar, calle Convencion núm. 324 A.

Ardita Battaglia, oriental, 16 meses, gastro enteritis aguda, calle La Paz núm. 98.

Conato de suicidio—Don Serapio Piedra Buena, domiciliado en la calle Larravide número 57 (Union), se presentó á la comisaría de aquel paraje manifestando que una hija suya llamada Manuela, de 16 años de edad, intentó suicidarse bebiendo una disolucion de fósforos.

La citada menor fué inmediatamente atendida por el doctor Capdehourat, que la suministró un antídoto haciéndola arrojar el veneno.

El estado de la jóven es satisfactorio al presente.

Suceso á bordo—Un capataz de estivadores llamado Jorge Eumejo, se presentó ayer á las autoridades marítimas, dando cuenta de que mientras se ocupaba de trabajar á bordo del lugre inglés *Angora* fué agredido por dos pilotos de dicho buque, los cuales le propinaron numerosas trompadas y le infirieron una puñalada.

La herida es de poca gravedad.

Como los pilotos acusados se encuentran en tierra, la capitanía pasó nota á la Jefatura, para que ésta disponga su prision.

Encausado—La Jefatura del Salto remitió al encausado Celedonio Sama, para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Demente—Del Salto fué remitido á la Jefatura de la capital el demente José Lopez, para ser enviado al Manicomio Nacional.

Accidente—Un soldado del 2.° de cazadores que iba ayer en un wagon del tranvía de la Union, en completo estado de ebriedad, se arrojó al suelo en momentos que iba en marcha el coche, cayendo contra las piedras é hiriéndose en la cabeza.

El soldado, cuyo nombre es Agustin Baez, fué reconocido y curado por el doctor Diego Perez, enviándosele despues á su cuartel. El hecho ocurrió en la esquina de Mercedes y Tacuarembó.

Por escándalo y pelea—La Comisaría de la Aduana remitió á la Cárcel Central á un individuo borracho, por haber promovido escándalo ayer en el muelle de la Aduana.

—La de la 11.ª seccion remitió á los menores José Figueroa y Francisco Sautin, por haberse trabado en pelea en la vía pública.

—La de la 9.ª á los individuos Zacarías Donato y Antonio Petrozini, por haber promovido escándalo en una barbería de la calle Guaviyú núm. 100, trabándose luego en pelea y dándose mútuos cachetazos.

Raspas y robos—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la cárcel central al individuo José Mendez, que fué detenido en momentos que iba á vender un telpudo que habia robado de la casa de don Antonio Piaggio, en la calle Salto esquina Durazno.

—Don Alejandro Canstan domiciliado en la calle 13 de Marzo (sin número) se presentó á la respectiva comisaría, dando cuenta de haber sido víctima de un robo consistente en una bombilla de plata y otros objetos que tenia en su casa.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la Cárcel Central á un individuo que dijo llamarse Antonio Miral, por ser autor del robo de un poncho al lechero Domingo Urrutia.

Habiendo penetrado Urrutia á la casa calle Florida número 206 y dejado sobre el recado el poncho, Miral lo tomó y con todo disimulo alejóse de aquel punto.

Un transeunte que vió la accion del raspa lo denunció á la autoridad, siendo detenido.

—La comisaría del Peñarol remitió á la jefatura al individuo Avelino Perna, cómplice de José Morales en el robo de un novillo efectuado á don Rosendo Otero.

El animal fué carneado por Morales y Perna.

Denuncia—Los señores Manfredi hnos., comerciantes establecidos en la calle Misiones, se presentaron á la Comisaría de la 2.ª seccion manifestando que el dependiente de su casa Bartolo Garibaldi habia desaparecido despues de cobrar una suma importante de cuentas á diversas personas, sin haber entregado el dinero.

La policía practica las diligencias conducentes á la aprehension del dependiente.

Asamblea—Mañana celebra asamblea general la Sociedad Española de Socorros Mutuos en su local de la calle Queguay entre Soriano y San José, habiéndose dirigido su presidente con tal objeto á la Jefatura para que tenga conocimiento del hecho.

Estupro—Ha sido remitido á la cárcel central y sometido al juez del crimen un individuo llamado Pedro Brussiani, por haber violado una niña de tres años.

Direccion de Salubridad—En los siguientes domicilios se han producido casos nuevos de viruela: Camacuá 19, Concordia 162, Arenal Grande 358, Durazno 212.

—Han ocurrido fallecimientos de viruela en la calle Ejido 186 y Maldonado 84.

—Se han practicado 44 desinfecciones y 4 fumigaciones.

—Se han distribuido hoy 32 tubos de vacuna.

El telegrama del señor Bollini—Dice así el telegrama de felicitacion que el 25 envió el intendente Municipal de Buenos Aires al Presidente de la Junta de Montevideo:

"En representacion del Municipio de Buenos Aires, me asocio con júbilo á las fiestas que en celebracion del aniversario de ese pais hermano celebran hoy los orientales, haciendo votos por su prosperidad y grandeza.—*Francisco P. Bollini.*"

Banco Inglés del Rio de la Plata—Con referencia al suelto que nos remitió la "persona que se considera perjudicada", diremos que nos consta que la comision liquidadora en sus múltiples tareas se preocupa con preferencia de los certificados que muy pronto se espedirán, en concordancia con el artículo 8.° de la ley y del 8.° del decreto reglamentario.

Solicitud matrimonial—Dia 29—Antonio Filipaldi, italiano, 25 años, agricultor con Angela Chellano, oriental, 20 años.

Noticias judiciales—Hoy se constituyó al Hospital de Caridad el señor Juez del Crímen de 2.° turno doctor Montaño acompañado del actuario señor Echeverri, á fin de recibirles declaraciones á los procesados Eduardo Artui y Angel Punetes, los cuales se asisten en aquel establecimiento de las heridas que recibieron en pelea con otro.

—El lunes á las dos de la tarde tiene lugar la vista en juicio público en los salones del Juzgado del Crímen de primer turno, de la causa seguida contra Tomás Martinez por muerte de Calixto Muñiz, cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de la Florida, seccion de las Chacras, el 1.° de Diciembre del año 1889.

El jurado lo compondrán los señores: como titulares D. Emilio Apatías, D. Andrés Welker, Dr F. Alzola y don Tiburcio Cachon y como suplentes don Baldomero Borgues, don Eduardo Sanchez, doctor don César Lopez y don Pablo Minelli.

—Fué puesto ayer en libertad provisional bajo fianza el encausado Blas Callesa, que como recordarán nuestros lectores es el autor del robo efectuado al adivinador señor Wals.

La libertad de Callesa fué decretada por el señor Juez Correccional á solicitud del señor Fiscal del Crimen doctor Real.

—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra los encausados Benito Delfino, Manuel Muñoz y Juan Nuñez, por pelea y heridas, se ha dictado sentencia definitiva.

El señor Juez al fallar condena al encausado Benito Delfino á la pena de seis meses de prision, absolviendo á los encausados Juan y Manuel Nuñez de culpa y pena, declarando que ha habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

—En la causa seguida por el Juzgado del Crímen de 1er. turno contra Rafael Linarde por heridas á Juan Agustin Santana, se ha dispuesto que el médico forense doctor Felippone amplíe su informe sobre el carácter de las heridas que recibió Santana.

Con este motivo, se ha librado oficio á la Jefatura Política para que se cumpla lo dispuesto.

—Los antecedentes relativos al robo efectuado en el almacen de don Angel Rodriguez sito en la calle Yero esquina Mercedes, han sido pasados al conocimiento del señor Juez L. Correccional, quien los ha mandado archivar.

El Sedlitz Ch. Chanteaud es el purgativo más eficaz contra la *constipacion, jaqueca, males de estómago, gota, reumatismos*, etc. Su reputacion entre los médicos es universal. Para evitar las falsificaciones, exíjase un envoltorio amarillo y la marca Ch. Chanteaud, solo preparador de los medicamentos dosimétricos del doctor Burggraeve. 2309-ag.6y20

La tauromaquia en Francia—Mr. Constans, el ministro del Interior, decia una vez que la cuestion de las corridas de toros le daba mas que hacer que todas las cuestiones gubernativas, y que las reclamaciones de los partidarios de aquel espectáculo por una parte, y las de los adversarios por otra, que no habia medio de armonizar, le tenian completamente mareado.

En Francia, tanto en la capital como en las provincias donde se ha aclimatado mas ó menos la lidia taurina, hay dos bandos completamente opuestos. El uno formado por entusiastas decididos de la tauromaquia, que quisieran elevarla á la altura que se encuentra en España. El otro, compuesto de enemigos encarnizados de tal diversion y cuyo ideal seria la supresion absoluta de la misma. Los primeros quisieran que los toros no saliesen embolados, que el espada matase de veras y que todo en fin pasara como pasa en los circos españoles. Los segundos en cambio, quisieran que la autoridad ordenase el cierre definitivo de las plazas.

Con la sana idea de conciliar las dos tendencias y de contentar á todo el mundo, la autoridad reglamentó el espectáculo, adoptando un término medio. Pero conforme todos sabemos, los términos medios tienen el peligro de no contentar á nadie.

De ahí que con muchísima frecuencia hayan surgido, al choque de esas tan opuestas aspiraciones, conflictos verdaderos en el seno—digámoslo así—de esas fiestas esencialmente españolas trasplantadas en Francia. El circo taurino de la Rue Pergolese fué teatro de mas de un escándalo monumental y casi simultáneamente han ocurrido dos en los departamentos: uno en la plaza de Burdeos; otra en la de Montpellier.

En Burdeos se empeñó una parte del público en que el primer espada matase de veras al toro en vez de señalar únicamente la suerte con un estoque de alambre. "Mátalo, mátalo"—se pusieron á gritar algunos centenares de aficionados bordoleses, que han aprendido á pronunciar el vocablo obligatorio.

"Non, pas ce"—replicaron indignados los amigos del sistema mixto.

El diestro quiso conformarse á las disposiciones legales y no hizo mas que señalar la suerte.

Nuevos rugidos, nuevas reclamaciones, nuevas protestas.

¡Ça, c'est une camame—grita un aficionado furioso que cultiva la amistad de la gente torera y hace progreso en la lengua española.

El torero colocado entre el deber tauromáquico y el derecho francés, fluctúa, vacila, se deja llevar por un amor al arte excitado por los gritos de los verdaderos aficionados, y empuñando un estoque, no de mentirijillas, le larga al bicho una estocada hasta los gavilanes.

El toro indignado al ver que se faltaba de esta manera tan alevosa á la fe de los tratados, pues él creyera ingenuamente que iba á Francia con un contrato que le garantizaba la existencia, vacila á su vez y permanece de pié. Entonces el diestro le descabella con el cachete: salen las mulillas, sacan al toro de la arena, y mientras media plaza tributa una ovacion al matador, la otra le apostrofa, protestando con vehemencia y gritando que aquella es una barbaridad inaudita, una carnicería salvaje.

En Montpellier el escándalo fué tambien piramidal, aunque nacido de distintas causas. Parece que al público se le habia prometido toros españoles auténticos de libras y empuje, que debian ser lidiados por Mazzantini. Este salió á la plaza con su cuadrilla y su aquel, vestido admirablemente y derramando gracia y zandunga. Los espectadores se electrizaron ya de *prime abord* y uno de ellos, creyendo dar pruebas de entendido en corridas y anticipándose á los acontecimientos, tiró al redondel su americana.

Todo el mundo estaba entusiasmado desde el principio; pero ¡ay! el desencanto no tardó en venir. Verdad que estaba allí Luis con su sal y su destreza, pero los toros, esos famosos toros andaluces tan esperados, eran simplemente toros de... Tarascon. No tenian, como diria Peña y Goñi, ni cara, ni cuernos, ni nada, eran fieras tímidas y espantadas, que hubieran podido lidiar sin peligro alguno Tartarin, Bompard, Costecalde y Bézuchet.

En vano Mazzantini y sus chulos los llamaban con el capote y les salian al paso.... los pobres animales echaban á correr, no tras, sino delante de los diestros, y sus mugidos parecian decir: pero señores, si nosotros no servimos para el caso; déjennos tranquilos.

Y el público que habia pagado—y no flojo, 5 y 10 francos de entrada—el público se amoscó; y despues de un alboroto digno de nuestras mejores plazas, se puso á destruir, conforme prescriben las mas venerandos tradiciones en casos análogos, el circo montpellieriense, echando al redondel sillas y tablones y cuantos accesorios hallaba á mano. En fin, una desgracia.

La prensa se ha quejado amargamente, atribuyendo la responsabilidad del fracaso al empresario y á Mazzantini; al primero por haber engañado al público dando gato por liebre, es decir, buey por toro; al torero por no haber advertido préviamente el engaño y rehusado ser cómplice del mismo.

El empresario, claro, se disculpa, y una de las razones que alega, es verdaderamente de una candidez sublime.

A mí—dice—los toros me parecian excelentes; tres horas antes de la corrida, *los probamos* en el redondel, y vamos, prometian ser bravos.

Miren ustedes que eso de probar toros bravos y de hacerles ensayar su papel como si fueran caballitos amaestrados, resulta divino.

Cuanto á Mazzantini, no sabemos que dijo; pero sí que cobró por aquella funcion 7,000 francos, de los que dió 1,000 al empresario para resarcirle en parte del perjuicio sufrido.

¡Viva el rumbo!

Falstaff, Suzel y Neron—Mientras el último de los grandes compositores italianos entretiene los ocios de su gloriosa senectud escribiendo la música de *Falstaff*, Mascagni, el jóven y aplaudido autor de la *Cavalleria Rusticana* concluye una ópera en tres actos que se titulará *Suzel* y Arrigo Boito da la última mano á su *Nerone*.

De Verdi se sabe que no lleva prisa ninguna para terminar y dar á la escena la partitura que tiene en cartera. Si los empresarios italianos, exhaustos completamente de obras nuevas que lleven firmas célebres, esperan desalados que el autor de *Don Carlo* acabe su actual tarea, el viejo maestro no tiene empeño alguno en complacerles. Hoy dia, saturado de gloria y cubierto de riquezas, trabaja por gusto y sólo por gusto: se divierte en poner en música las deliciosas escenas del libreto arreglado por Boito; considera su tarea como puro recreo, y se entrega á ella siguiendo las leyes de su capricho. Unas veces se encierra en su gabinete y trabaja largas horas con juvenil ardor; otras veces pasa largos dias sin acordarse siquiera de la obra, entregado á un *dolce far niente* bajo las frondosas arboledas de su espléndida quinta *Traviata*.

—A mi edad—suele decir—no se debe llevar prisa; los viejos tenemos tiempo para todo.

—Vamos á ver, caro maestro—le preguntaba dias atrás un editor impaciente—¿para qué fecha próximamente creéis haber terminado vuestro *Falstaff*?

—*¡Chi lo sa!* mirad caro mio, qué albérchigos tan soberbios! son de una nueva especie que hice traer de Sicilia... os llevareis unos cuantos para probar; veréis que ricos son...

—Son espléndidos; pero decidme ¿está muy adelantada la ópera?

—Segun y como lo entendais; lo está y no lo está; anteayer escribí un coro y esta mañana he decidido quitarlo, esto es, cambiarlo de la primera nota á la última: tambien quiero quitar ese melonar de aquí; me parece que desafina.

—¿Creeis si dentro de medio año estará la ópera á punto?

—¿Dentro de seis meses? *¡ah diávolo!* entonces ya no habrá aquí mas que peras de invierno: pero les tengo riquísimas; os enviaré un cesto.

El editor se marchó mohino y sin saber nada de positivo.

—

En cambio Mascagni trabaja febrilmente. *Suzel* está ya escrita desde la overtura al final, pero el jóven maestro cincela su obra, la espurga, la corrije, la modifica, puliendo y repuliendo sin cesar. Ahora no se trata ya de una ópera en un acto como la que le ha dado tanto renombre. *Suzel*, cuyo argumento es el mismo del *Amigo Fritz*, tendrá tres actos, y no hay que ser muy inteligente en cosas musicales para echar de ver que el triunfo le será esta vez más disputado á Mascagni, y que la crítica y el público se mostrarán más exigentes.

Mascagni que con un acto de música se vió encumbrado de la noche á la mañana y colocado casi en la categoría de los autores célebres, comprende claramente que ahora va á jugar una partida tan reñida como decisiva. "O me elevo definitivamente ó me hundo... talvez para siempre", dirá en sus adentros. Tal idea basta para amedrentar el ánimo de un hombre, y, en efecto, parece que Mascagni vive en angustias. Entretanto procurará crear atmósfera y lejos de imitar á los autores, que por regla general guardan el secreto de las bellezas concebidas, y no quieren entregar las primicias de su genio á la curiosidad, antes del estreno, Mascagni hace todo lo contrario. Son muchas las personas que han oido ya fragmentos de *Suzel* y que se hacen lenguas de la inspiracion y de la originalidad que en ellos campean.

—

Cuanto á Boito, su *Nerone* está en vísperas de salir ya del todo elaborado.

Dícese que el poeta compositor, que segun su costumbre, ha escrito el libreto y la música de la nueva ópera, ha trazado de una manera magistral el argumento, las escenas y los personajes del drama; que la versificacion es admirable y que aletea en toda la obra una grandeza trágica de primer órden. ¡Qué lástima!—decia ingenuamente un escritor amigo de Boito, concedido por su escaso amor á la música—¡qué lástima que se oscurezcan y desperdicien tantas bellezas, poniéndolas en solfa!

¿Conseguirá el autor de *Mefistófeles* el éxito que sus admiradores esperan del *Nerone*? Hay que desearlo vivamente. Sin ser Boito un gran genio musical es empero un compositor verdadero, de los de buena cepa, de los pocos que merecen ser contados como maestros en la numerosa pléyade de compositores ampulosos y adocenados de nuestros dias.

Honor al mérito—En Reidenbach (Silesia) se ha celebrado últimamente un congreso de gran importancia: el de los hombres gordos.

De diferentes provincias alemanas habian llegado para tomar parte en la asamblea y disputar los premios señalados, muchas personas de peso, y como el concurso era internacional, un enorme ciudadano yankee y dos respetables hijos de Holanda, hicieron el viaje exprofeso para tomar parte en aquel torneo de báscula.

Reuniéronse unos doscientos individuos inscritos. Muchísimos no tenian en verdad condiciones para figurar dignamente en el certámen, y desde su aparicion fueron acogidos por miradas despreciativas y sonrisas desdeñosas, causando extrañeza general que hombres que no llegaban á pasar 90 kilos siquiera tuviesen la osadía de comparecer.

Pero habia unos 60 *expositores* de sí mismo que pasaban de los 100 kilos, y esto ya daba cierto carácter formal al concurso. Uno de los holandeses antes citados llegó á los 121, y el otro á los 135. Un hijo de la Westralia alcanzó 141; pero el triunfo lo obtuvo un caballero que pesó 160 kilos. Se le concedió una medalla justificativa y además un.... cerdo de honor.

Á ese hombre le ha sido otorgada además una distincion en alto grado lisonjera. El club de hombres gordos de Nueva York le ha enviado un telegrama de felicitacion, haciéndole saber además que se le habia nombrado en junta solemne socio de honor de dicho club.

Engordar, pues, lectores mios; el mérito alcanza siempre su debida recompensa.

La locura en Inglaterra—La comision nombrada por el Gobierno inglés para informar acerca de la que podriamos llamar epidemia mental que reina en el Reino Unido de unos años á esta parte, ha terminado su mision y expuesto su dictámen.

No tiene éste nada de lisonjero ni de consolador. Los casos de enagenacion mental son cada dia mas frecuentes, la locura extiende en creciente intensidad su potente garra y en aquel pueblo de temperamento tan frio, de carácter tan metódico, de tendencias prácticas y calculadoras la demencia ejerce verdaderos estragos.

En Inglaterra y en el País de Gales los manicomios y casas de asilo para esa clase de infelices son en gran número. La comision ha establecido la lista de los huéspedes en ellos albergados, que asciende á la espantosa cifra de 86,795.

Segun los datos presentados por la comision, el número de locos ha aumentado en alarmantes proporciones durante estos últimos años, habiéndose notado tambien que el número de personas curadas ha disminuido bastante. Tambien ha aumentado el contingente de alienados que la ciencia coloca en la categoría de locos criminales y altamente peligrosos y cuyo número pasa de 700.

Cuanto á las causas originarias de tan triste enfermedad, son como comprenderá el lector tan numerosas como variadas. El gérmen hereditario, el amor, la miseria, la manía religiosa y el alcoholismo constituyen los principales factores; el alcoholismo en especial ejerce una influencia cada dia más desastrosa y puede considerarse como la más terrible causa primera de la locura inglesa. La ginebra, el aguardiente y el rom, y todas esas mortíferas mezclas inventadas por la química y el mercantilismo de nuestros dias inoculan constantemente en los cerebros de millones de desgraciados el horroroso virus de la demencia.

Ya tres ó cuatro años atrás un médico especialista publicó un notable trabajo científico y estadístico en el que daba el grito de alarma.

"¡Atencion!—decia el doctor—la locura avanza á pasos de gigante y si con toda la energía que conviene desplegar ante la presencia de un enemigo formidable, no tomamos las medidas mas radicales para combatirlo, dentro de medio siglo no existirá mas que una generacion predispuesta fatalmente desde la cuna á la enagenacion mental, á la demencia furiosa ó al idiotismo vergonzoso. El alcoholismo, esa plaga latente, devoradora, que consume las fuerzas vivas de nuestra patria, es el peligro mas serio que tenemos delante y sin embargo no queremos verlo, ni hacemos nada para atajar un mal que los gobernantes debieran cortar de raíz.

Nos vamos empapando de alcohol, de un alcohol infecto, emponzoñado, brotado no de las sanas entrañas de la viña, sinó de los mortíferos recipientes del laboratorio, y dentro de algun tiempo nuestros hijos, procreados en el alcoholismo, vendrán al mundo con la sangre saturada por el infame tósigo y el cerebro turbado ya por los vapores asesinos de la taberna."

La profecía es lúgubre: si resultará ó no acertada el tiempo solo podrá decirlo. Pero que la humanidad se divierte en jugar con el peligro es indudable, y que el alcoholismo solo puede ser favorable para los taberneros y para cierta clase de químicos-industriales, no es menos cierto.

Vapor-bomba "New Yorker"—El último número de la revista mensual de *Frank Leslie* trae extensa descripcion del vapor-bomba del nombre que encabeza estas líneas, de la cual se extractan los siguientes párrafos:

"Todas las invenciones y adelantos hechos hasta el dia han sido aplicados á este vapor, para que sea mas rápida y eficaz su accion: donde quiera que se le mire tiene aperturas de varias dimensiones para dar salida á potentes chorros de agua, en este buque se combinan la fuerza, la resistencia y la velocidad.

Tan pronto como se dé la señal de algun incendio en la bahía se echa á andar, á razon de una milla por cuatro y medio minutos y á los pocos momentos se halla al lado de la nave ó del muelle incendiado, inundándolo con un potentísimo chorro de 5 pulgadas de diámetro, y que lleva una velocidad de 180 piés por segundo.

Este vapor es real y verdaderamente un mónstruo marino: avanza, extingue, aniquila, retrocede, gira sobre sí mismo y vuelve á avanzar con igual facilidad y potencia; el agua que arrojan sus bombas en 50 segundos seria suficiente para hacerlo zozobrar; el chorro que sale por el piton de 6 pulgadas que tiene á proa, perfora una pared de ladrillos de la misma manera que lo haria un proyectil de acero; tan potente es ese chorro, que si se zafase el piton por el cual pasa, veinte hombres no podrian sujetarlo; la fuerza y certeza con que puede dirigirse esa bala hidráulica son verdaderamente maravillosas, y esta fuerza se utiliza tanto para aniquilar como para apagar; este vapor se precipita en medio del fuego sin temor alguno, pues la armadura de agua con que se cubre enteramente, lo hace invulnerable.

Las bombas del *New-Yorker* cubren una extension de 800 piés, la de proa alcanza á 400 y las demas, de los costados, á 125 y 150.

Tiene dos hélices gemelas que le permiten moverse en todas direcciones y girar sobre sí mismo con pasmosa velocidad; sus máquinas son de triple expansion, con cilindros de 15, 24 y 39 pulgadas y 24 pulgadas; tiene cuatro bombas dobles y de igual potencia, aunque de diferentes modelos; son cilindros de 16 pulgadas de diámetro y cuando todas funcionan arrojan 17,500 galones, igual á 70 toneladas de aguas por minuto; esta agua se saca de los tanques que están á los lados del buque, y en los cuales entra mediante un sistema especial de válvulas que impiden que jamas se vacien los tanques; este arreglo tiene por objeto impedir que se tupan las bombas como pudiera muy fácilmente resultar, si sacara directamente el agua del rio, pues es enorme su fuerza de succion; para las 42 bocas por las cuales arrojan el agua las cuatro bombas, el vapor está provisto de 3,000 piés de manguera y para la proteccion de los hombres que lo manejan, hay en el puente varias mamparas de hierro movedizas que pueden colocarse de la manera mas conveniente.

La tripulacion del vapor de referencia se compone del capitan, un teniente, dos prácticos, tres segundos, seis marineros y diez bomberos experimentados, total 24 hombres.

Mide el *New Yorker* 125 pies 6 pulgadas de eslora; 26 pies 11 pulgadas de banda y 12 piés de puntal; su desplazamiento es de 351 toneladas; su velocidad, que se ha debido sacrificar á su potencia, no es tan grande como haria suponerlo sus potentes máquinas, pues apenas llega á 13 millas por hora.

De todas maneras, este buque en cuya construccion el Departamento de Incendios ha invertido 100.000 pesos y gasta 3.000 pesos mensuales para tenerlo en activo servicio, puede considerarse por la perfeccion con que está construido y la eficacia con que funcionan todas las partes que lo componen, como una verdadera maravilla mecánica."

El socialismo en accion—El gobierno francés ha distribuido á los diputados y senadores el proyecto de ley, impreso, sobre las cajas de retiro para los obreros. Consiste en garantizar á los trabajadores de todo género, cuyo jornal no exceda de 3000 francos anuales, una pension de 300 á 600 francos, á condicion de que cada uno de ellos deposite en la caja de retiros 5 ó 10 céntimos diarios desde la edad de 25 años. Los patrones depositarán una suma igual, y el Estado las dos terceras partes de ambas cantidades reunidas.

El proyecto acusa en sus autores, monsieur Constans y Mr. Rouvier, sentimientos filantrópicos y generosos dignos de alabanza. Si los hombres de Estado se señalaran por eso, los dos ministros merecerian lugar preeminente entre los mas eximios que han nacido. Pero por desgracia los pueblos no se gobiernan solamente con el corazon. Uno de los atributos de la justicia es la perpetuidad, hasta donde puede conseguirse en la vida humana, y la justicia exije á veces

---

Agosto 29 — 5

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

—¡Eso sí que no me gusta! contestó la jóven sorprendida. Padre, y vos, caballero, uniros á mí para...

—Es inútil, dijo el aldeano. Me están aguardando. ¡Adios, hija mia!... Solamente, añadió mirando á Le Tremblay, tengo una palabra que deciros, vecino... si este caballero lo permite...

Se inclinó ligeramente del lado en que se hallaba Louviéres, quien se apartó inmediatamente.

—No, no, dijo Le Trembray, voy á acompañar á Quarouble. Hablaremos en el camino. Quedaos, mi querido Louviéres. Magdalena ¿quiéres reemplazarme durante un instante? Mr. Louviéres admiraba mucho á Selim hace un momento. Refiérele las cualidades de tu árabe... y no olvides los defectos, añadió con su plácida sonrisa.

La jóven habia quedado inmóvil y pensativa. Evidentemente, la actitud singular de Quarouble la chocaba. Sin embargo, se contentó con dirigir un adios al aldeano, que se alejaba ya por el lado de la casa.

—Decid muchas cosas de mi parte á mamá Quarouble.

Este contestó con un gesto afectuoso y desapareció muy luego, acompañado de Le Tremblay. Los dos hombres atravesaron así la antesala, y abriendo una puerta, Le Tremblay dijo con sequedad:

—Entrad, Quarouble, y hablad.

Le Tremblay cerró la puerta y ofreció una silla á su vecino.

—Inútil, dijo Quarouble. ¿Es el que pretende á vuestra hija el que acabais de presentarme?

La pregunta era tan brusca, tan á quemarropa, que Le Tremblay quedó un momento desconcertado.

—En una palabra, repitió Quarouble, con el mismo tono brusco, ¿es un marido?

Le Tremblay se cruzó por fin de brazos.

—¿Me quereis decir, Quarouble, qué mosca os ha picado? Que Mr. Louviéres sea un pretendiente ó un novio, ¿qué diablos puede importaros?

Quarouble se encogió de hombros.

—Teneis razon: á mí nada me importa. Pero lo que hay es que yo quiero mucho á Magdalena y la fisonomía de ese individuo no me hace gracia. Es rico, demasiado jóven, pero es rico, ¿no es cierto?

—Al menos está al frente de una gran casa.

—¡Qué idea tan original! ¿No hay buenos partidos en Paris, para que ese parisiense se vea obligado á venir á buscar una esposa en el fondo de la Auvernia.

Le Tremblay empezaba á dar señales de impaciencia.

—Basta, dijo. Ya os comprendo: ¿es una esplicacion la que me pedís? La tendreis franca y completa. Prefiero eso á las perpetuas indirectas con que me habeis perseguido hace seis meses. Ya sé que estimais á mi hija; que la quereis, es cierto. Vuestra esposa ha sido siempre muy buena con ella. Ya lo veis, soy justo.

Quarouble permaneció impasible.

—Pero sois demasiado ambicioso, prosiguió diciendo Le Tremblay.

—¿Ambicioso? replicó el aldeano con desden.

—Seamos claros. Habeis soñado para vuestro hijo la mano de mi hija. Habeis soñado que Magdalena cambiase el apellido de Le Tremblay por el de Quarouble.

—¿Y aun cuando así fuese? dijo Quarouble imperturbable.

Le Tremblay se encogió de hombros.

—Vuestro hijo tiene mas sentido comun que su padre. No ha pensado jamás en Magdalena, de la propia manera que mi hija no ha pensado nunca en él. Siempre se ha mostrado afectuoso con ella y se quedaria muy sorprendido si pudiera asistir á nuestro coloquio.

—¿Y qué prueba eso? dijo Quarouble con una altivez singular. Mi hijo ha sido educado en la obediencia. Yo soy quien le elegirá esposa, cuando llegue la hora. ¿Qué me importa á mí el amor? ¿Por ventura me casé yo por el amor? ¿Y vos?

Le Tremblay se estremeció y repitió en el acto:

—¡Estais loco, Quarouble, estais loco!

—Es posible, dijo el aldeano calándose el sombrero, pero os arrepentireis; yo soy quien os lo dice.

Se dirigió hácia la puerta, Le Tremblay le retuvo.

—Ya os comprendo, dijo; me significais que ese casamiento era la condicion del pacto que rehusais.

—Tal vez.

—¡Pues bien! Venid.

Salieron juntos, subieron á un piso, dando Quarouble señales de sorpresa. Ambos penetraron en un cuarto que era el de Le Tremblay. Este se dirigió directamente al arca de hierro disimulada en la pared, y tocando un resorte y sacando de un rincon del arca un paquete cuidadosamente envuelto:

—Mirad, dijo, hay ciento cincuenta mil francos contantes, para vos, el dia que os decidais. ¿Contantes, entendeis, Quarouble? Aquí permanecerán un año, dos años, diez si es necesario: tengo la vida dura y la paciencia larga. Acordaos que á cualquier hora podeis venir á decirme: "Aceptado." El dinero será vuestro.

Aunque el aldeano era muy fuerte, experimentó una especie de temblor á la vista de un tesoro que Le Tremblay se complacia en enseñarle. Pero el rencor y la cólera pudieron más que él.

—¡Jamás, exclamó, jamás!

Y se marchó precipitadamente.

Le Tremblay cerró el arca de hierro, se encogió nuevamente de hombros y salió tambien del cuarto, encontrándose cara á cara con Dario.

—¡Toma! dijo, ¿habeis subido á vuestro cuarto?

—Sí, señor, replicó Dario: me faltaba un documento. Ahora los tengo todos.

Y ambos bajaron juntos la escalera.

VII

Héctor Louviéres se quedó solo con Magdalena Le Tremblay. Siguió un momento con la vista á Quarouble, con un aire mas desdeñoso que irritado, pues poco le importaban, en suma, á él, parisiense, á él, independiente y ya rico (al menos su título de banquero le daba derecho á presentarse como tal), las reflexiones groseras y brutales de un viejo aldeano de la Auvernia, de un antiguo contrabandista, si habia de creer á Mr. Le Tremblay.

La casualidad iba á dejarle algunos instantes solo con Magdalena, y esta idea le indemnizaba con creces del mal rato que pudo haber pasado por las palabras de Quarouble.

Louviéres efectivamente venia á casa de Le Tremblay con un objeto determinado, y probablemente concebido hacia tiempo. Para que un hombre como él, jóven, bien parecido, elegante, se hubiese decidido á semejante viaje, era preciso que tuviese razones positivas para ello.

Sin duda, la circunstancia que, desde el dia siguiente de su llegada, le colocaba en presencia de la jóven, sin duda, esa circunstancia se acomodaba maravillosamente con los proyectos de Louviéres, pues no pudo contener su alegría al decir:

—En verdad, señorita, que agradezco infinito á Mr. Quarouble que me haya procurado el favor inesperado de acompañaros durante unos instantes. Ha sido la mejor manera de reparar su extraña franqueza. Pero no quiero por eso obligaros á que recorrais conmigo vuestra hermosa propiedad. Á pesar de este espléndido sol, las mañanas son frescas todavia y no quisiera...

—¡Oh! yo no tengo frio, replicó Magdalena sonriéndose. Me sucede con frecuencia que aprovecho una de estas mañanas frescas para dar un largo paseo... Pero creo que deciais algo de Mr. Quarouble.

—¡Oh! nada... nada... no vale la pena que se hable de eso, contestó Louviéres con galantería. Se conoce que es un hombre que se deja dominar por la primera impresion. Se conoce que no le he caido en gracia, ni mas ni menos.

Magdalena pareció sorprendida y miró al jóven con una atencion singular, como si involuntariamente quisiese darse cuenta por sí misma de la impresion del aldeano.

Pero contestó casi en seguida:

—¿Os ha dicho algo desagradable? Me admiraría, porque es brusco, pero no grosero, y le tengo por hombre de bien.

Louviéres se sonrió.

—Seria extraño en un antiguo contrabandista.

—¡Ah! ¡ya! contestó Magdalena, son las palabras que os dijo anoche mi padre, que os hacen desconfiar. Mi padre ha exagerado mucho. Quarouble ha hecho un poco de contrabando en los encajes, es cierto, pero no con la escopeta en mano como podriais creer. Su fortuna además no procede toda de eso. Ha hecho principalmente el comercio de telas y de sedas en una época en que los medios de comunicacion eran todavia muy difíciles en Auvernia y poco fáciles en todas partes. Se habla de él como de un andarin intrépido, que recorria de diez á quince leguas por dia para colocar sus mercancías. Ese duro oficio escusa un poco sus maneras toscas; en todo caso ya veis que su fortuna, que ha tardado cuarenta años en adquirir, no tiene un orígen vituperable.

Louviéres habia escuchado con curiosidad la esplicacion de Magdalena: la jóven hablaba con sencillez, sin énfasis. Quiso sin embargo prolongar la conversacion.

—Parece que conoceis exactamente la historia del vecino Quarouble, dijo sonriéndose. Sin embargo, no habeis nacido aquí; y Mr. Le Tremblay no habita esta comarca sino desde hace unos doce años.

—Es cierto, contestó Magdalena; era muy niña cuando vinimos aquí. Hace ya cerca de catorce años. Pero ya os lo he dicho, despues de la muerte de mi madre, madama Quarouble, que le queria mucho, ha sido para mí muy buena. Cuando estuve enferma, llegó su abnegacion hasta venir á instalarse á Val-Démon para cuidarme. Tenia, sin embargo, un hijo de cinco ó seis años mas que yo.

—¡Ah! ¡sí! ese famoso doctor, dijo Louviéres mirando á la jóven, como para tratar de sorprender en los ojos de Magdalena la opinion que podia tener de Pedro Quarouble.

Pero la señorita Le Tremblay no se mostró emocionada de la reflexion algo burlona de Héctor. Contestó con la misma expresion serena:

—Sí, doctor bastante distinguido, segun dicen. En fin, esto os esplica como conozco la historia de Mr. Quarouble. En Clermont, donde terminé mis estudios en un convento, Mr. Quarouble es tan conocido como en los alrededores del Mont-Dore. Su excelente mujer, por su lado, me ha referido con frecuencia las largas caminatas de su marido, á través de la nieve y de los precipicios, en la época en que no era rico y habia que pensar en comer. Hoy dia, prosiguió diciendo la jóven despues de una breve pausa y con una voz algo distinta, parece que se hace fortuna con mas rapidez. Pero entonces, habia que trabajar mucho: Mr. Quarouble es un ejemplo vivo... y mi padre tambien.

Louviéres hizo un movimiento que reprimió inmediatamente y se mordió los labios, como para contener una palabra próxima á escapársele:

—Sí, contestó con afectada viveza: sí, ciertamente Mr. Le Tremblay pertenece á esa poderosa raza de trabajadores que, salidos de la nada, ó poco menos, han hecho, como suele decirse, solos su camino, y adquirido su fortuna con el sudor de su frente...

—¿En las minas de carbon de tierra, creo? preguntó Louviéres con cierta indecision, demasiado cándida para ser sincera.

—Creo que sí.

—¿No estaba todavía completamente retirado de los negocios cuando habeis venido á fijaros aquí?

—No, esta soledad asustaba un poco á mi madre. Yo la conocí muy poco, pero aunque era muy niña entonces, conservo el recuerdo de su tristeza extraña, profunda, hasta inexplicable.

—¡Efecto sin duda de la soledad, como deciais! exclamó Louviéres. ¿Despues de la pérdida de madama Le Tremblay habeis viajado un poco, segun creo?

—Mi padre ha pasado cerca de dos años no viniendo á Val-Démon mas que raras veces. Despues entré en el convento de Clermont. Durante las vacaciones, cuando cumplí quince años, me llevó consigo y visitamos la Inglaterra, donde tenia intereses. Despues recorrimos la Suiza y la Italia. No hace mas que cinco años que se instaló definitivamente en Val-Démon. Por último, este verano me llevó á Paris... Pero hago mal en invocar recuerdos que conoceis sin duda, puesto que sois, como mi padre, un amigo de madama de Mortaise, cuyo afectuoso recibimiento no olvidaré jamás.

—¡Oh! señorita, dijo Louviéres inclinando respetuosamente la cabeza ante la jóven, y dando á su vez una inflexion conmovida, ese último viaje me ha dejado en efecto recuerdos demasiado gratos para que los olvide jamás.

Al oir estas palabras que Louviéres habia tenido cuidado de pronunciar con una expresion de ternura, el semblante de Magdalena tomó de nuevo una expresion un tanto severa, un poco fria, que habia abandonado durante el rato que estuvo entregada á sus pensamientos, y que era habitual.

Sin contestar, dijo cambiando de conversacion:

—Sois conocedor de caballos, me ha dicho mi padre. ¿Qué os parece Selim?

Louviéres algo desconcertado por haber errado el golpe, tenia sin embargo demasiada práctica de las cosas de la vida, para dejar de reponerse pronto.

—¿Vuestro árabe? se apresuró á preguntar.

—Sí.

—Admirable, prosiguió diciendo el parisiense. ¿Es el que soleis montar?

—No. Le he montado dos ó tres veces solamente. Pero mi padre le tiene miedo; hasta se arrepiente de haberlo comprado, á pesar de que fué una buena compra, segun parece.

—¡Mr. Le Tremblay no ha hecho nunca mas que buenos negocios! dijo Louviéres con un acento medio sentimental y medio burlon.

Magdalena no hizo caso y prosiguió diciendo:

—Mi padre no tiene razon; jamas Selim me ha hecho correr el menor peligro. Pero es en él una idea fija, y no quisiera por nada en el mundo causarle la menor inquietud.

—Mejor valdria en ese caso deshacerse de él, dijo Louviéres, y á menos de que Mr. Le Tremblay no quiera montarlo, lo que me permito poner en duda, el pobre animal debe fastidiarse bastante.

—¡Oh! dijo con un aire de profundo desden la jóven, Mr. Dario Fal lo distrae alguna vez.

Se recordará que, en su carta á madama de Mortaise, Louviéres habia ya observado la extraña afectacion de indiferencia, casi de desprecio, de la señorita Le Tremblay respecto del secretario particular de su padre. Esta nueva manifestacion no podia pues ocultársele y, en efecto, el parisiense la notó con cuidado.

Á pesar de esto, no pudo menos de manifestar cierta extrañeza.

—¡Cómo! dijo, ¿el secretario de Mr. Le Tremblay, ese jóven que ví anoche, es tan buen ginete?

—Así parece, contestó con frialdad la jóven. ¿Pero vos tambien lo sois, sin duda?

Su mirada se habia fijado en Louviéres, que respondió sonriéndose:

—Creo que sí.

—En ese caso, venid á ver de cerca á Selim, mientras haceis mas estrecho conocimiento. Mirad, le veis allí, cómo salta en una de las avenidas del parque. El pobre José necesita toda su fuerza para no ser arrastrado por el animal.

Siguiendo su conversacion, nuestros dos personajes se alejaron de la casa, pero no obstante sin perderla de vista. Louviéres seguia á Magdalena, pensando para sí en la singularidad de ese secretario, primeramente portador de un nombre romancesco y poco comun, gimnasta consumado, en intriga amorosa con una criada, y tan buen ginete como un miembro del Jockey-Club. Tuvo un momento la idea de hacer una alusion al incidente de la noche, preguntando á la señorita Le Tremblay si Mr. Dario Fal habia por casualidad aprendido la gimnasia al mismo tiempo que la equitacion. Se contuvo sin embargo, reservándose aclarar mas tarde, si era posible, esos dos puntos oscuros.

Pero en aquel momento, volvió la cabeza instintivamente hácia la casa, y, á través de la claridad luminosa del sol, se le figuró que una cortinilla recogida en una de las ventanas del primer piso, caia precipitadamente y que el semblante oculto por esa cortinilla era el de Dario.

—¡Ah! ¡ah! pensó Louviéres, he aquí un secretario bien curioso.

Selim se acercó, conducido por el palafrenero. Louviéres dirigió al árabe nuevos cumplidos, admirándolo como conocedor que era y elogiando sus formas.

La señorita Le Tremblay asistia con una visible satisfaccion á ese exámen.

—¿Así es que no tendreis miedo? dijo de pronto.

Por toda respuesta Louviéres lanzó una carcajada.

—¡Ah! ¿estáis ahí? dijo una voz amistosa. Y bien, mi querido Louviéres, ¿estáis contento de vuestro paseo?

Era Mr. Le Tremblay.

—Tan contento, contestó Louviéres, que dentro de un rato, si consentís en concederme diez minutos de conferencia, os manifestaré mi impresion sincera y completa.

Le Tremblay alargó la mano al parisiense.

—¡Bueno! replicó con un tono semigrave y semiserio; pero ante todo, mi querido huésped, servios ofrecer vuestro brazo á mi hija: el almuerzo nos espera.

I

Magdalena, Le Tremblay y Héctor estaban ya en la mesa, cuando entró Dario.

—Vamos, sentaos, Dario, dijo alegremente el dueño de la casa.

Y volviéndose hácia Louviéres:

—Figuraos, dijo, que Mr. Fal no queria almorzar con nosotros. Se le puso en la cabeza que teniamos que hablar de negocios, y su discrecion le impedia molestarnos. Me he permitido tranquilizar á este buen amigo, pues me figuro, mi querido Louviéres, que vuestra visita es una visita de amigo y no otra cosa.

—En efecto, contestó Louviéres, y hubiera sentido mucho que mi presencia hubiese venido á perturbar en lo más mínimo vuestros hábitos.

Y añadió, saludando á Dario con un ligero signo de cabeza:

—Me congratulo, señor mio, que monsieur Le Tremblay haya insistido para que nos acompañeis y me uno á él de todo corazon.

La actitud de Dario, durante esta conversacion en que su persona hacia el principal papel, era singular. Se advertia una visible turbacion en todos sus movimientos. Evidentemente, obedecia á una imposicion, viniendo, como la víspera, á sentarse á la mesa de su patron y amo. No obstante, contestó con bastante sangre fria:

—Os agradezco mucho vuestra amabilidad, pero creí ser indiscreto.

Y se sentó enfrente de Magdalena, puesto que el sitio de honor, enfrente de Le Tremblay, lo ocupaba Louviéres.

La jóven habia presenciado con completa indiferencia esta corta escena. El parisiense pudo convencerse una vez más que para ella el secretario de Mr. Le Tremblay no existia. Precisamente en aquel momento penetró un perrito de aguas, á quien Magdalena empezó á hacer fiestas sin ocuparse para nada en aquel incidente.

Variedades científicas

SOBRE EL USO DEL HIELO

Segun la opinion más autorizada, es la sed una sensacion interna determinada directamente por una resecacion ó hiperemia de la mucosa de las fauces, localizada especialmente en la base de la lengua y en el paladar. Poco nos importa para nuestro objeto averiguar si aquella modificacion obedece á una disminucion de la cantidad de agua de todo el organismo (sudores abundantes, diarrea, hemorragia, etc.), ó á causas puramente locales (respiracion por la boca, falta de salivacion, etc.) Es muy probable que todas estas causas contribuyan ó determinen la sed y aun muy posible que aquéllas sean las causas primeras y éstas las directas.

Lo cierto es que, como la práctica lo comprueba á cada instante, las pérdidas considerables que por el sudor se experimentan es la causa más poderosa de la sed, y el verano, como estacion más favorable para que se experimenten aquellas pérdidas, la mas apropósito para que con mas intensidad se apetezcan las bebidas. Todo el mundo sabe por propia experiencia que no todas ellas calman la sed del mismo modo, prefiriéndose siempre las *acídulas* y las *heladas*.

Los refinamientos de la civilizacion moderna han hecho del hielo un objeto de consumo diario, ya indispensable para ciertos refinados paladares. Sin embargo, mucho ha costado que admitieran el hielo á libre plática, habiéndolo retardado viejas preocupaciones, hijas de doctrinas que durante siglos han reinado y entre las cuales ocupa sitio predominante la de considerar el acto digestivo como una *coccion* que como todas necesitaba temperatura elevada, perturbándose por cuantos medios tendian á rebajar el calor.

Mejor informada hoy acerca de las condiciones de la digestion, sabe la ciencia que á causa de la activísima circulacion del estómago durante su período de actividad, la cantidad de calor que el hielo (en pequeñas cantidades) puede sustraerle para fundirse es insignificante é incapaz de trastornar la funcion y que en cambio tonizando las fibras musculares determina una digestion mas activa, oponiéndose al vómito aun cuando el estómago se halle excesivamente lleno de alimentos. Confirman estas presunciones el hecho de emplearse el hilo como gran medicamento contra el vómito y el uso de los helados á los póstres de las comidas suculentas, que neutralizan los efectos de la gran dilatacion gástrica que á consecuencia de la atonía de las fibras musculares, podria producirse.

El hielo tiene la grandísima ventaja de calmar la sed aun cuando se emplee en pequeña cantidad; merced á él se pueden suprimir las enormes cantidades de bebida que en otros casos se hacen necesarias y cuyo efecto mas inmediato es debilitar las energías digestivas.

Por todos estos conceptos debemos considerar hoy al hielo no solamente como de uso inocuo en la mayoría de los casos si que tambien como muy útil en los casos ordinarios de la vida. Prescindiendo de las múltiples aplicaciones que tiene y que hace sea considerado en casi todas las naciones como artículo de primera necesidad, y reduciéndonos á su uso como bebida, no podemos menos de asignarle el primer papel en esta época del año en que solamente á su beneficio nos proporcionamos un medio heróico y seguro para calmar la sed, sin necesidad de ingerir grandes cantidades de líquido.

Pero el hielo, como todas las sustancias que forman parte integrante de nuestra alimentacion, así como merced á ellas vivimos y reparamos nuestras pérdidas, así mismo pueden convertirse en causas de enfermedades desde el momento en que perdiendo su pureza habitual adquieren gérmenes nocivos capaces de arraigar en nuestro organismo, exponiéndole á los terribles embates de la enfermedad y llegando hasta su destruccion y muerte consecutiva. Así es que debemos vigilar con especial empeño el agua de donde procede el hielo. El hielo natural procede generalmente de aguas estancadas que, por su falta de renovacion, antes de helarse, contienen grandes cantidades de materias orgánicas que las impurifican y se corrompen, saturándose de gas sulfhídrico por la descomposicion de los sulfatos.

El empleo de estas aguas como bebida, produce una intoxicacion lenta que da idénticos resultados á la malaria procedente de los eflavios pantanosos. Aparte de ésta, bien sabido es que estas aguas pueden contener gérmenes de otras enfermedades infecciosas; Cornil ha llamado la atencion de la Academia de Ciencias de Paris acerca de la propagacion de la fiebre tifoidea por el uso del hielo natural, y hace pocos dias, en Madrid se acordó al municipio que debia poner en vigor la disposicion que votó unánimemente acerca de la necesidad de someter á previa inspeccion facultativa los pozos de hielo que surtian de hielo natural. Todo esto está perfectamente fundado en el hecho de contener gérmenes el agua que se congela y en el de no destruir sino temporalmente la actividad de los mismos, las temperaturas de 5.º, 10.º y 15.º.

Bajo el punto de vista higiénico, el hielo artificial tiene la gran ventaja sobre el natural de proceder de agua en las mejores condiciones de salubridad y de congelarse á una temperatura bastante inferior que llega muchas veces á los 25º. Pero el mejor medio para conseguir que el hielo sea completamente aséptico, es decir, que no pueda contener gérmen alguno, es ó hacer hervir previamente el agua á una temperatura de 140º, lo cual se consigue practicando la ebullicion bajo la presion de algunas atmósferas, ó fabricar el hielo con agua destilada recientemente y filtrada al través de un filtro de carbon ó de porcelana. De este modo y por medio de una congelacion lenta se obtiene el hielo cristalino, absolutamente idéntico bajo el punto de vista físico al natural y completamente puro, y exento de gérmenes de toda especie.

El hielo, en estas condiciones, puede emplearse sin temor alguno, siempre y cuando el cuerpo no se encuentre en activa transpiracion por enérgicos ó sentidos ejercicios musculares, ó en digestion ya comenzada, ó sea á las una ó dos horas, inmediatamente despues de las comidas. Bajo el punto de vista de la produccion de enfermedades infectivas, no debemos temerle poco ni mucho, pues en este caso está exento de toda clase de gérmenes y es incapaz de llevar en sí elemento alguno de perturbacion orgánica.

Por otra parte, debemos llamar la atencion de las autoridades acerca de la conveniencia de la inspeccion facultativa de los pozos de donde se surte de hielo natural, para inutilizarlos en caso de no reunir las condiciones de potabilidad y salubridad las aguas que en ellos se depositan, y así mismo, de averiguar minuciosamente bajo el punto de vista higiénico las condiciones en que se fabrica el hielo artificial, especialmente bajo el concepto de examinar el agua de que se sirven para dicha fabricacion.

Doctor A. de Martin.

SECCION COMERCIAL

cajones huevos; L. y Langaran, 396 bolsas maiz; S. Amespil, 8 cueros vacunos, 1 2eguarizo, 71 atados lanares, 13 id corderitos, 10 nonatos, 1 bolsa lana; Maraboto, 5 barricas huevos; Capurro, 1 lata manteca Castellano, 5 barricas huevos; C. y Deluchi, 210 bolsas trigo; R. y García, 47 cueros vacunos, 50 atados lanares, 58 id id corderitos, 16 nonatos; J. Tocavent, 35 cueros vacunos, 50 atados lanares, 6 id corderitos, 54 nonatos, 1 bl cerda, 2 barricas queso; F. Servetti, 64 bls trigo, 26 id maiz; A. Seoane, 14 bls trigo, 204 id maiz; M. Catelle, 3000 ladrillos; N. Storace, 520 bls trigo; Bonifacini, 5 bcs huevos, 3 id queso, 1 cj manteca; Goranio, 32 quesos sueltos; Cervetti, 2 cjs huevos; Jenta, 32 bolsas maiz; Canetti, 128 bolsas maiz; Marcebo, 32 bolsas maiz; B. Penagaricano, 160 bolsas maiz; Castello, 21 bolsas maiz; Guianelli, 1 cuero vacuno, 2 atados lanares, 18 id corderitos, 2 nonatos, 1 bolsa cerda, 7 id lanares; Z. y Beramendi, 62 cueros vacunos, 4 yeguarizos 27 atados lanares, 65 id corderitos, 26 nonatos; Noane, 3 cajones huevos; Moneno, 1 barrica, 3 cajs. huevos, 8 atados paja, 4 bls. maiz, id porotos; Humpierres, 7 cjs. huevos; S. Reyes, 128 bls. maiz; J. A, 288 bls. maiz; Peirano, 60 bls. maiz; Guijlemuir, 5 cjs queso; Patron, 4 bls trigo; 60 bls mais, 17 atados paja; B. Ferro, 41 cueros vacunos, 60 atados lanares, 14 id corderitos, 1 nonato, 1 id zorros, 1 cj pluma, 2 bls cerda; P. Ferrés, 54 cueros vacunos, 7 atados lanares, 4 id corderitos, 3 bls cerda, 1 id garras; S. y B. Baiparda, 121 cueros vacunos, 17 yeguarizos, 39 atados lanares, 4 id corderitos, 1 bl cerda, 4 id lana; D. Caderoso, 139 cueros vacunos, 39 atados lanares, nueve idem corderitos, nueve idem nonatos, 1 bolsa pluma, dos idem cerda, dos id lana; Barreira hnos. 11 cueros vacunos, 14 atados lanares, 7 id corderitos, 2 nonatos; L. Salgado 201 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 47 atados lanares, 9 id corderitos, 7 nutrias, 3 bolsas cerda; B Moni 4,500 ladrillos; M. Cotello 3,500 ladrillos; J. Sans 1 cajon huevos; Paduta 8 cajones huevos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. de campo sanos	" 3.80	
Id. id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.30	
Id. id. id. desechos	" 2.50	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20 á	2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10 "	1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.90	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 17.00
Id. de los rios, id.	" 16.00
Id. de vaca, id.	" 16.25

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 28 de Agosto de 1891:

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
4	" 500	"	2.000
7	" 200	"	1.400
12	" 100	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1.394	" 10	"	13.910
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo gris y tinta azul.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro sellado.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. Integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
PARIS . . . . Los señores Maltet Fréres y Ca.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Ca.
AMBERES . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y Ca.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21.—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.,

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-1pm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.80

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

La Italo-Uruguaya

Señor don Pedro Sienra, gerente de *La Italo-Uruguaya*—Presente.

Muy señor mio:

El abajo suscrito cumple con el deber de manifestar á Vd. su agradecimiento por la equidad y prontitud con que ha sido satisfecho por la Compañía que Vd. dirige, de los perjuicios sufridos en el incendio de su almacen de la calle Uruguayana núm. 125.

Le es grato saludar á Vd. con su mayor consideracion.—S. S. y A. S.

2582-ag.30 (firmado): *Benjamin Hugalde.*

Banco General Uruguayo

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 163, el dia 21 de Setiembre próximo á las 3 p. m., para dar lectura de la memoria y presentacion del balance general.

Con arreglo al artículo 40, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la oficina del Banco, con tres dias de anticipacion al señalado para la asamblea, para recojer sus respectivas balotas, con el número de votos que les correspondan, segun el artículo 42.

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

2596-st.20 *El Secretario.*

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de compostura en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).

155-perm

Primer depósito de productos rurales

De la Colonia Suiza

DE

FRANCISCO CELLI

162 y 164—Calle Convencion—162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditados fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc., etc.

Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.

Se lleva á domicilio. 2332-st.3

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415 ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-3-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Meras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1843-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Tomás Real, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2463-ag.12 18p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Dionisio Heiguera, y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2529-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante don Jaime Godoy, para la audiencia del 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, para nombrarse nuevo síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 2528-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2577-ag.27-18p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Dumestre, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el dia 16 del entrante á las 10 de la mañana. -- Montevideo, Agosto 26 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2602-ag 29-18p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 11 de Setiembre próximo de 2 á 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3088, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21 3m-nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el dia 5 del mes entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 159, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2541-ag.22-14p-st5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las diez de la mañana, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en su peticion sobre moratorias.—Montevideo, Agosto 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536-ag.21-10p-ag.31

Por auto de fecha 17 del corriente, el señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, ha dispuesto que se convoque á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza señores Jaime Solé y C.ª, que se han presentado pidiendo moratorias, para la Junta que tendrá lugar el 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de nombrarse las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por los expresados señores Jaime Solé y C.ª—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2555-ag.23-8p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pedro Elena, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º del mes entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, con el fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2590-ag.28-10p-st 9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Víctor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su orígen en el hecho de que el señor Víctor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Víctor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12 1m-st.15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gómez exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Heliano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido don Pedro Sasaya, don Miguel Darre y don Pedro Aresteguy, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Heliano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Casto Jerez sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera.* 1608-my.31 90p-ag.30- d.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2315-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don Julio Morrinson, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante la Direccion General de Aduanas, á hacer valer los derechos que crea le asistan á un cajon marca J. H., núm. 7, pedido de exportacion, con destino al Salto, con el permiso núm. 1448, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Agosto 26 de 1891.

2574-st.4 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p m., hasta el 12 de Setiembre próximo.

st.12 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De mulas y caballos de tiro — En la calle Sierra núm. 165, al lado del túnel.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, todos estos animales, mansos y de tiro, á saber:

9 mulas en buen estado;
2 caballos de andar y de tiro;
1 macho grande, de tiro.

Todo será recibido y pagado en el acto. 2587-ag.28

José B. Gomensoro

De arroz y hongos, con avería.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores *Pernambuco* y *Città di Genova*:

O C—21 sacos arroz Bremen;
J G & C—4 cajones de diez latas de 4 kil. hongos;
" " 1 " " seis " " 4 " "
2586-ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, aljibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Carafi contra don Antonio Gonzalez Crespo, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalado su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berinduagué, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noguera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berinduagué, encerrando una superficie de 514 metros 81 dec. ó sean 697 varas 50 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina. 2461-ag.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los ríos.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional *Bidasoa* surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones: casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas brutas de registro y 233 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacío 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, camarote para oficiales, casilla del timon conocida para práctico, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de carga, tiene, etc. etc. con todos los aparejos, molinetes, anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 86 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2585-ag.21

José B. Gomensoro

De la goleta inglesa "Eastward", surta en el puerto, pronta para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, la goleta inglesa *Eastward*, casco de fierro, de 137 toneladas de registro, construida en Bowling (Escocia), con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, calabrotes, y demás enseres de su inventario, que puede verse en mi casa.

Pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentra. 2588 ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O, compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4806 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3866 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag. 8

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Todo de gran novedad, no damos detalle—En exposicion desde el lúnes 24, de dia y de noche—En el bazar Nacional de Rafael Sienra y C.ª, calle Cámaras número 142—Sin retirar lote.

EL MIERCOLES 26 y noches siguientes, á las ocho en punto de la noche, venderemos á la mas alta postura.

Los ricos muebles, consolas, espejos, cuadros al óleo, estatuas, obras de arte, adornos, alfombras, platinas, porcelanas, cristalerías, alfombritas, etc.

Al mismo tiempo

Variedad de artículos pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario. 2538-ag.22

Rafael Ruano y Ca.

REMATE DE NOCHE—De gran novedad en muebles tapizados para sala, salita y comedor, un rico piano perpendicular de madera clara que cuesta 700 pesos, 3 lujosas mesas de billar americanas con sus útiles, ropa blanca, porcelana, alfombras, etc., pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario.—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Ca., calle Cámaras núm. 142.

EL MIERCOLES 26 Y NOCHES SIGUIENTES á las 8 en punto, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda. 2542-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del almacen de comestibles y billar, armazones, mostradores, balanza, medidas de litro, patentes, póliza, etc. — En la esquina de las calles Inca números 262 y 264 y Aurora núm. 231, en las "Seis Esquinas" del Barrio Reus al Norte, dondo dobla el tramvía para la Estacion.

EL DOMINGO 30, á la una, venderemos á la mas alta postura:

Las existencias consistiendo en armazones, vidrieras, mostradores, casilleros, balanza, medidas, molinillo, tostador, comestibles en general, estiva, bebidas embotelladas, conservas, loza, cristales, ferretería, mercería, sala de billar, mesas con mármol, sillas, perchas, lámparas, cuadros, patentes y póliza, etc. 2559-ag.25.

Rafael Ruano y Ca.

De los muebles de escritorio, divisiones, tabiques, mostradores ó contadores con reja de bronce, escritorios altos, mesas, aparatos á gas, prensa de copiar, útiles de escritorio, etc.—En la antigua casa del Banco Inglés de Rio Janeiro, calle Cerrito núm. 187.

EL MARTES 1.º de Setiembre á la 1 en punto, venderemos á la más alta postura todos los muebles, por cambio de domicilio. 2575-ag.27

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, cortinados, alfombrados, adornos, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, una máquina de fotografía instantánea, ricos cuadros acuarelas, un cuadro al óleo de mérito, espejos, dos sillas de montar, arreos, etc. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 2 á las 12, venderemos gran variedad de artículos, que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, un juego de nogal para comedor, amueblados para dormitorio, cocina económica, etc. 2592-ag.29

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solís, departamento de Canelones —Al mejor postor—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes, á las 4 p. m. y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de *cincuenta* cuadras, situada en el departamento de Canelones, lo que se encuentra entre los límites siguiente: por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solís, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21 y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 800 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55— Tasada en 4,122 pesos 11 centésimos las 2/3 partes son 2,748 pesos 07 centésimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIERCOLES 9, á las tres, en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Soria y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2553-ag.23

LUIS A. CAPRARIO
JUDICIAL
De los mas valiosos campos de la República

Al mejor postor, 5 suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas con todas las mejoras que contienen, alambrados, poblaciones, mangueras, etc., etc.—Situados en el departamento de Paysandú.—Campos garantidos flor.

El viérnes 3 de Octubre, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Gonzalez.—En las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. —La línea férrea pasa á muy poca distancia de estos campos.—Títulos de primer órden.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre, á las 4 p. m., en las puertas de este Juzgado y por el martillero público don Luis A. Caprario asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor, de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el departamento de Paysandú, compuesta de cinco suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas, equivalente á diez mil ciento ocho hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo Queguay Chico, por el Sud con el Queguay Grande, por el Este con don Gerónimo y don Casimiro Perez y por el Oeste una línea recta del Queguay Chico al Queguay Grande, lo separa de más campo perteneciente á doña Maria A. Netto de Mendilaharsu. Se previene que el mejor postor deberá en el acto de ser aceptada su oferta, oblar la suma de 3.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Maria A. Netto de Mendilaharsu.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes ver al rematador, calle Zabala número 154. 2597-ag.29

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2593-ag.29

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Cipriano C. Silva

Importante remate de 13 cajones chocolatines Menier, en perfecto estado, un cajon cigarros Cavour grandes y 5 cajones hongos.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 13 cjs chocolatines Menier, en perfecto estado; un cajon cigarros Cavour, grandes; 4 cajones hongos.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas: 100 cajones dátiles.

En el muelle de Capurro. 2576-ag.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de 76 cajones conserva tomates y 50 sacos nueces.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 1.º de Setiembre á la 1 en punto, procederé á vender, al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 76 cajones conserva tomates y 50 sacos nueces.

En el muelle de Capurro. 2583-ag.28.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 127 cajones hoja-lata Terna con avería.—En el despacho de Aduana.

EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 127 cajones hojalata Terna, con avería.

En el despacho de Aduana. 2601-ag.29



Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De una buena casa esquina con almacen al frente y casa para familia adentro—Venta terminante para pago de hipoteca y al mas alto precio, situada en la calle Justicia núm. 138 esquina Lima.

EL DOMINGO 30 del corriente, á las dos de la tarde, venderé esta buena y nueva propiedad con almacen al frente sobre las dos citadas calles Justicia y Lima, teniendo toda clase de comodidades. Su construccion es sólida, moderna y la casa está muy bien repartida.

La venta es obligada, al mejor postor; de modo que pueden hacer un magnífico negocio los que quieran asegurar bien sus capitales.

La casa tiene tranvía al frente, aguas corrientes, algibe, caño maestro, tirantería de hierro, muchas piezas, patios y gran almacen al frente.

No olvidarse que la venta es obligada al mejor postor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por mas datos ocúrrase al escritorio, Uruguay 99. 2578-ag.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental; se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José Maria Reissig y del infrascrito escribano, en el dia 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos también cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. á la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Bone, fon; y 8 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, que son 803,68, y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 2556-ag.23

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1.er turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—Escritorio: Piedras núm. 278. 2394-ag.8

Enrique Dupuy

Importante remate de las existencias del antiguo *Nuevo Café*, situado en los Arcos de la Pasiva, calle Buenos Aires números 263 y 265.

EL MARTES 1.º de Setiembre á las 12 en punto procederé á la venta en remate de todas las existencias, consistiendo en bebidas, copas, mostrador, armazon, mesas, sillas, relojes de pared, espejos, cuadros, perchas, aparatos de gas, y demás enseres de negocio, que estarán á la vista. 2584-ag.28

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la [illegible] en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2.ª seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril de Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

A mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandi, por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2457-ag.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante remate-almoneda de 4 casitas en un lote—en el Barrio Castelar—formando esquina á las calles Lepanto números 56 y 58 y Rivera 384 y 386—base de venta pesos 7270,09 centésimos.

EL JUEVES 3 de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender por orden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, las mencionadas casas edificadas en terreno de 903 metros 3 decímetros cuadrados, á saber:

21 metros 58 centímetros de frente al Sud sobre calle pública por 40 metros 94 centímetros en el costado Oeste que tambien son de frente á la calle Lepanto.

21 metros 46 centímetros en la línea del fondo Norte por donde linda con el solar número 16 y 42 metros 22 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 8.

Esta propiedad ha sido retasada en $ 10,905,[illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

Por los títulos, tasaciones y demás datos ocurrir al mismo Juzgado, calle Cámaras 156. 2554-ag.23

Cárlos San Miguel

JUDICIAL

El dia 7 de Setiembre del corriente año á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion.

De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Antonio Paullier contra la Compañía Edificadora Sud Americana, por cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en remate público de un terreno con lo en él construido, situado en el barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, señalado con el núm. 2, compuesto de 20 metros 99 cent. de frente al Norte, á la calle Hocquard, señalado con el número 119; 51 metros 92 centímetros en la línea del Este, lindando con el solar núm. 18 al 20 inclusive; 62 metros en el costado Oeste, lindando con los solares números 28, 29 y 30; y veintidos metros 50 cts. en la línea del Sud, confinantes con el solar 17, siendo el todo una extension superficial de 1,257 metros 56 decímetros, igual á 1,704 varas cuadradas 28 décimos. El terreno está tasado en la suma de ps. 9,691,21 cts., y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador oblará el 10 por ciento sobre el importe de la venta en garantía de su oferta.

TITULOS BUENOS

Están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 2550-ag.23

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad.—La mas oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—[illegible] varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatia, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno sito en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de veinte metros cincuenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por ciento cincuenta metros, poco más ó menos, de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos veinte y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.806 varas y 87 décimos; cuyo inmueble se vende por cobro del empedrado construido en su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y cinco pesos, no se excede de las dos terceras partes de la tasacion, esta suma de seis mil ciento ochenta y [illegible] pesos, la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente está de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.23